



RESOLUCION No. 529-AD-79

Lima, 26 de Julio de 1979

CONSIDERANDO :

Que, el Gobierno de Japón ha oficializado una Donación de 40'000,000 de Yenes equivalentes a 41'200,000 Soles Oro (al cambio oficial vigente al 22 de Junio de 1979), en favor del INRED y para ser invertida por el Centro Superior de Investigación Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - en la adquisición de equipos y materiales deportivos producidos en Japón;

Que, en consecuencia es necesario aprobar la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación que autorice su utilización;

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555 ; Art. 45º del D.L. 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979, Art. 49º del D.S. Nº 0014-71-RE; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación mediante Informe Nº 207-OP-79 del 25 de Julio de 1979, y con la opinión favorable de Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- ACEPTAR, la donación de CUARENTA MILLONES DE YENES (¥ 40'000,000) equivalentes a Cuarentiún Millones Doscientos Mil Soles Oro (S/. 41'200,000) que efectúa el Gobierno de Japón a favor del INRED, para ser invertida por el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - en la adquisición de equipos y materiales deportivos producidos en el Japón.

..//





RESOLUCION No. 529-AD-79

Lima, 26 de Julio de 1979

Artículo 2º.- Tomar en consideración el tipo de cambio del día 22 de Junio del año en curso, para efectos de la presente donación.

Artículo 3º.- ELEVASE, al señor Ministro de Educación el pedido de aceptación de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

Regístrese y Comuníquese.

OP/JAF.  
EUA/ead.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE ( a i )





RESOLUCION No. 529-AD-79

Lima, 26 de Julio de 1979

CONSIDERANDO :

que, el Gobierno de Japón ha oficializado una Donación de 40'000,000 de Yenes equivalentes a 41'200,000 Soles Oro (al cambio oficial vigente al 22 de Junio de 1979), en favor del INRED y para ser invertida por el Centro Superior de Investigación Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes - CESIFED - en la adquisición de equipos y materiales deportivos producidos en Japón;

que, en consecuencia es necesario aprobar la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación que autorice su utilización;

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555 , Art. 45º del D.L. 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979, Art. 49º del D.S. Nº 0014-71-RE; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación mediante Informe Nº 207-OP-79 del 25 de Julio de 1979, y con la opinión favorable de Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- ACEPTAR, la donación de CUARENTA MILLONES DE YENES (¥ 40'000,000) equivalentes a Cuarenta Millones Doseientos Mil Soles Oro (S/. 41'200,000) que efectúa el Gobierno de Japón a favor del INRED, para ser invertida por el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes - CESIFED - en la adquisición de equipos y materiales deportivos producidos en el Japón.



..//



RESOLUCION No. 529-AD-79

Lima, 26 de Julio de 1979

Artículo 2º.- Tomar en consideración el tipo de cambio del día 22 de Junio del año en curso, para efectos de la presente donación.

Artículo 3º.- ELEVERSE, al señor Ministro de Educación el pedido de aceptación de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

Regístrese y Comuníquese.



OP/JAF.  
EUA/cad.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)

## " AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO "

Lima, 23 de Agosto de 1979

OFICIO MULTIPLE N° 1998 - 79-OGA/DAF.-058

Señor

Asunto : Fondos donados por el Gobierno de Japón, autoriza la utilización directa al INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para transcribirle la Resolución Ministerial N° 0904-79-ED del 14-08-1979, el que a la letra dice:

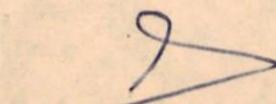
"RESOLUCION MINISTERIAL N° 0904-79-ED.-----Lima, 14 de Agosto de 1979.-----Visto el Oficio N° 842-JEF-INRED-79 y demás documentos provenientes del Inetituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por el Gobierno de Japón.-----CONSIDERANDO:-----Que, por Resolución N° 529-AD-79 del 26 de Julio de 1979, se aprobó la aceptación de la donación efectuada por el Gobierno de Japón, consistente en dinero de CUARENTA MILLONES DE YENES (Y.40'000,000.00) equivalente a la suma de CUARENTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 41'200,000.00), respectivamente, en favor del INRED, y para ser invertida por el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - en la adquisición de equipo y materiales deportivos producidos en el Japón.-----Que, en consecuencia es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo especificado anteriormente; y,-----De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 45 del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;-----SE RESUELVE:-----1ª Autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, la utilización directa de CUARENTA MILLONES DE YENES (Y.40'000,000.00), equivalente a CUARENTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 41'200,000.00), fondos provenientes de la donación efectuada por el Gobierno de Japón, a efecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:-----

VOLUMEN  
TITULO  
CAPITULO

1.1.0.  
1.7.0.  
1.7.3.

O2: Instituciones Públicas.  
I: Ingresos.  
V: Ingresos por Transferencias.  
: Ingresos Corrientes.  
: Transferencias Corrientes.  
: Externo.  
: Del Gobierno de Japón

S/. 41'200,000.00  
=====

  
G. 9279

./

TITULO II: Egresos.  
 SECTOR 10: Educación.  
 PLIEGO 22: Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes.  
 PROGRAMA 1063: Desarrollo del Sistema RED.  
 SUB-PROGRAMA 1063-4: Formación y Calificación de Recursos Humanos del Sistema RED.  
 ACTIVIDAD 1063.4.01: Fomento y Apoyo a las Acciones del CESIRED.  
 UNIDAD EJECUTORA : CESIRED.

PARTIDAS:

02.00	<u>BIENES</u>	
02.16	Materiales Deportivos.	15'684,716.00
09.00	<u>BIENES DE CAPITAL:</u>	
09.23	Otros.	25'515,284.00
	TOTAL: S/.	41'200,000.00

2ª La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días Calendarios siguientes a su aprobación.-----Regístrese y Comuníquese.----- (Fdo)-----  
 JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.-----General de División E.P.-----Ministro de Educación".

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás acciones pertinentes.

Dios guarde a usted.



*[Handwritten Signature]*  
 C.P.C. ANTENOR MORALES FERNANDEZ  
 Director de la Oficina General de Administración.

OGA/AMF  
 DAF/AUS  
 SE/MAPP  
 oeq



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 207-OP-79

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE (a.i.) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION DEL GOBIERNO DEL JAPON POR 40'000,  
DE YENES.  
REF. : OF.N° 1699-DIGA/DAF/UEP-79-717  
FECHA : Lima, Julio 25, 1979

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la Donación de 40'000,000 de Yenes que efectúa el Gobierno de Japón, para ser utilizada en la adquisición de equipos y materiales deportivos producidos en el Japón, tendrá el siguiente reflejo presupuestal en el Pliego INRED.

VOLUMEN 02 : Instituciones Públicas  
TITULO I : Ingresos  
CAPITULO V : Ingresos por Transferencia  
1.1.0 : Ingresos Corrientes  
1.7.0 : Transferencias Corrientes  
1.7.3 : Externas  
Del Gobierno de Japón S/. 41'200,  
=====

TITULO II : Egresos  
SECTOR 10 : Educación  
PLIEGO 22 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
PROGRAMA 1063 : Desarrollo del Sistema RED.  
SUB-PROGRAMA 1063.4 : Formación y Calificación de Recursos Humanos del Sistema RED.  
ACTIVIDAD 1063.4.01 : Fomento y Apoyo a las Acciones del CESIRED  
UNIDAD EJECUTORA : CESIRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Pág. 2

PARTIDAS

02.00 BIENES

02.16 Materiales Deportivos

S/. 15'684,716

09.00 BIENES DE CAPITAL

09.23 Otros

S/. 25'515,284

TOTAL : S/. 41'200,000  
=====

A la partida 02.16 le corresponden -  
15'227,880 Millones de Yenes y a la 09.23 24'772,120 Millones  
de Yenes, convertidos a soles al cambio del día 22 de Junio de 1,  
979, (1.030) fecha en que el Banco de la Nación autoriza el pago -  
al Banco de Tokio LTD.

Atentamente,

OP/JAF.  
EUA/ead.  
c.c.: OP.

